



CSU-166 21 DIC 2016

VISTO el Dictamen de la Comisión Evaluadora del CEDETS encargada de validar la pertinencia de los proyectos presentados a la Convocatoria de Proyectos de Investigación año 2016, y;

CONSIDERANDO

Que la Convocatoria a Proyectos de Investigación año 2016 fue aprobada por Resolución CSU N°87/16;

Que la misma tiene como objeto fomentar las actividades de investigación en la Universidad;

Que los proyectos de investigación que se pretende fomentar, se enmarcaran en las temáticas incluidas dentro de las áreas de investigación prioritarias para la Universidad;

Que por Resolución CSU N° 159/16 se ha aprobado el Manual de Operaciones para la Rendición de Gastos, que será de aplicación para las rendiciones de los subsidios otorgados en el marco de las Convocatorias a Proyectos de Investigación que esta universidad lleve adelante;

Que se presentaron nueve proyectos a la Convocatoria antes mencionada;

Que la Comisión Evaluadora recomendó financiar a siete de los nueve proyectos presentados;

Que la Universidad dispondrá de la suma de ochenta mil pesos para financiar los proyectos, con un monto máximo de veinte mil pesos por proyecto;

Que la Comisión propone asignar un monto de pesos once mil cuatrocientos veintiocho (\$11.428) a cada uno de los Directores de los proyectos aprobados, correspondiente a la primera fase del subsidio en el marco de la Convocatoria;

Que el presente Asunto ha sido tratado y aprobado en la sesión del CSU del día 21 de diciembre de 2016;

Que por las atribuciones conferidas por el artículo 54º del Estatuto de la UPSO le corresponde al Consejo Superior de la Universidad Provincial del Sudoeste dictar el correspondiente Acto Administrativo;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE**


RESUELVE

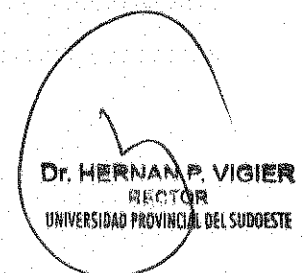
ARTICULO 1º Recomendar al Rector financiar los siete proyectos aprobados por la Comisión Evaluadora del CEDETS en el marco Convocatoria a Proyectos de Investigación – año 2016, aprobada por Resolución CSU Nº 87/16 y de acuerdo al detalle que se adjunta como ANEXO.

ARTICULO 2º Comunicar a los Directores de los Proyectos de Investigación aprobados en el artículo precedente, que para las rendiciones de los subsidios otorgados será de aplicación la Resolución CSU Nº 159/16 que aprueba el Manual de Operaciones para la Rendición de Gastos.

ARTICULO 3º Registrar. Pasar al Rector y a la Secretaría General Administrativa a sus efectos. Notificar a través del CEDETS a los Directores de Proyectos . Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN CSU Nº 166/16

Aprobada por el Consejo Superior Universitario de la U.P.S.O. en la sesión del 21 / 12 / 2016	 Lic. Amabello Indaco SECRETARIA DEL C.S.U. UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE
--	---



21 DIC 2016

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2016			
Director	DNI	Título	Monto asignado
Mg. Beier, Lorena S.	26.333.486	Análisis de la evolución de los destinos turísticos en los municipios costeros de la Provincia de Buenos Aires. La actividad turística como catalizadora del desarrollo urbano.	\$ 11.428
Dra. Guercio, María Belén	27.192.139	El financiamiento de las Start up a través del Mercado Informal de Crédito para la región del Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires.	\$ 11.428
Mg. Semilla, Gonzalo	22.505.426	Una propuesta de enseñanza inclusiva desde el Diseño.	\$ 11.428
Dra. Pezutti, Adriana	16.250.878	Alternativas de Gestión de residuos agroindustriales: La producción olivícola.	\$ 11.428
Dra. Cincunegui, Carmen	92.547.351	Proyecto institucional y educativo de la UPSO: identificación de prácticas docentes instaladas y prácticas docentes innovadoras.	\$ 11.428
Dra. Oliveras, Guadalupe	30.232.559	El desarrollo de competencias genéricas en el ámbito universitario: análisis, discusión y propuestas para su fortalecimientos en este espacio educativo.	\$ 11.428
Dra. Porras, Erica	29.145.706	Diseño, organización y herramientas para una adecuada implementación de la Etapa Sostenible de un Proceso de Desarrollo Local.	\$ 11.428

5

Aprobada por el Consejo Superior Universitario de la U.P.S.O. en la sesión del 24 / 12 / 2016

Lic. *Andrés Indaco*
SECRETARIA DEL C.S.U.
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUOESTE

